

ACTA PARITARIA LOCAL No 16/2023

En la ciudad de Mar del Plata, a los 16 días del mes de junio de 2023, se reúnen en representación de la Gestión, la Secretaría de Asuntos Laborales, Romina HERNÁNDEZ, y el Secretario de Administración Financiera y Coordinador de Gabinete OSVALDO DE FELIPE; y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) las paritarias María Victoria SCHADWILL, María Ana PEAUCELLE y el paritario Luciano GASPARINI.

JORNADA LABORAL- BEDELES

Visto:

Que el CCT para el personal docente establece que la jornada laboral convencional, es de 35 horas semanales, siete diarias continuas, de lunes a viernes. Y al mismo tiempo establece para trabajadores que realicen jornada que hagan tareas habitual el cumplimiento de tareas en horario nocturno (entre las 21 y las 6 de la mañana) o días inhábiles dicha jornada deberá ser normados en paritaria particular.

Que la tarea en las BEDELÍAS por el crecimiento de la UNMdP genera como "tarea habitual" del puesto los días sábado, lo cual requiere de personal docente de apoyo a las mismas

Las partes acuerdan aprobar las siguientes jornadas laborales opcionales para los bedeles por fuera de la jornada convencional ya establecida:

- Jornada laboral opcional con acuerdo explícito del/la trabajador/trabajadora: de 33 hs semanales, 7 horas de martes a viernes y 5 horas los sábados. Con una pausa dentro de la jornada laboral de 45 minutos por día de martes a viernes y los sábado de 33 minutos
- Jornada laboral con acuerdo explícito del/la trabajador/trabajadora: de 30 hs semanales, 5 horas de lunes a sábados. Con una pausa dentro de la jornada laboral de 33 minutos por día.

La elección de la jornada laboral requiere de aceptación explícita por parte de la persona que así la elija.

No modificando la situación preexistente del personal en cuanto a su jornada laboral ya acordada previamente.

Firmado digitalmente por:
María Victoria Schadwill
Secretaria General APU

Firmado digitalmente por:
Luciano Gasparini
Paritario APU

Firmado digitalmente por:
María Ana Peaucelle
Paritaria APU